

Entrevista a la Doctora Paula Samper*

Fundación Pro Bono: una Alternativa Social al Servicio Legal del Abogado

Gabriela Cusimayta Lobo

1. Los abogados y los estudiantes de Derecho no solo debemos conformarnos con la satisfacción en el ámbito lucrativo y personal, sino que, ante todo, tenemos que vincularnos con la comunidad en la medida que pertenecemos a ella como servidores de la justicia. De esta manera, apuntar a la ansiada igualdad ante la Ley, que implica igualdad de condiciones y oportunidades, es garantizar el acceso a la justicia.

Siguiendo la lógica de lo antes dicho, ¿cómo y por qué se origina la Fundación Pro Bono Colombia? ¿Cuál es la importancia, ya sea social o legal, del voluntariado legal gratuito? Respecto a este voluntariado legal, ¿cuáles serían las áreas más solicitadas por las comunidades?

La Fundación se inicia hace cerca de un año por la necesidad que vimos de centralizar en una institución totalmente neutral, un puente entre la oferta de servicios legales pro bono y la demanda de servicios legales, básicamente porque las firmas que suscribimos la Declaración Pro Bono del Continente Americano en Colombia, necesitábamos casos: tener algún acceso a personas de bajos recursos que requirieran nuestros servicios para cumplir el compromiso de las 20 horas y, a su vez, habiendo tantas necesidades legales insatisfechas, lo lógico era que una entidad sirviera de puente entre ambos sectores de la población.

La Fundación lleva cerca de 8 meses funcionando pero solo montando su estructura a través de la página web. Los casos se reciben en la página web o por un contacto de la Fundación, ya sea por la Directora o por un miembro de la firma que remite el caso a la Fundación y hace cerca de dos meses hemos empezado a repartirnos los casos. El Comité Ejecutivo revisa la pertenencia del caso, (revisa si es pro bono), y el tema patrimonial para no destinar nuestros servicios voluntarios a entidades que podrían pagar abogados; finalmente, los remitimos, en primer lugar, a una red de 15 firmas, que constituyen la Fundación, quienes tienen la preferencia para tomar los casos, solo si estas no los toman se remitirán a una

segunda red más amplia de abogados voluntarios y que no han pagado una contribución periódica financiera.

Son muy variados los tipos de casos, hay casos de personas naturales y jurídicas, de Derecho Civil, Penal, Familia, y ha sido interesante porque nuestros estudios hacen un trabajo similar, en la mayoría de casos corporativo, pero con mucha satisfacción veo que incluso los casos de Derecho de Familia y Laboral son tomados con mucha avidez por los abogados de las firmas.

¿Cuál ha sido la acogida por parte de los estudios de abogados frente a esta iniciativa?

Magnífica, es impresionante el entusiasmo, el éxito ha sido increíble, todos los casos se han repartido en una hora y a las dos horas llama una firma y ya no quedan casos, porque la gente está ávida de hacer el trabajo, por lo que hasta ahora no hemos tenido ningún problema en asignarlos.

¿A qué factor cree que se debe la esforzada colaboración de los estudios de abogados? ¿Podría ser por la conciencia de apoyo social que se tiene en Colombia?

Las generaciones jóvenes de abogados han sido formadas en un ambiente universitario que propicia mucho este tipo de trabajo, es un ambiente universitario donde hay mucho idealismo, donde de alguna manera se quiere cambiar al país. Cuando uno aterriza en una firma de abogados, es muy triste que no haya ese espacio para desarrollar y que uno solo tenga que trabajar para facturar horas y hacer dinero. Eso no satisface a ningún abogado, hoy en día les hace falta el componente social y sentir que están contribuyendo.

¿Podría decirse que la actividad pro bono ayuda al desarrollo personal del abogado?

Sin duda, existe una satisfacción personal y ayuda a que uno desarrolle competencias y habilidades que con sus actividades diarias no podrá desarrollar, así como también a desarrollar un tema de conciencia social.

* Directora de la Fundación Pro Bono Colombia

2. La constitución de esta Fundación Pro Bono Colombia ha significado un proceso y organización por parte de sus colaboradores, en ese sentido, ¿cuáles han sido y son los principales retos que han enfrentado y continúan enfrentando para la consolidación de la Fundación Pro Bono en Colombia?

El primero, es la motivación de todas las firmas y los abogados de pertenecer a esta red. Lo segundo, es la financiación, estos mecanismos necesitan recursos, las firmas que estamos asociadas en la Fundación Pro Bono tenemos recursos, pero nuestro principal objetivo es donar las horas, donar el trabajo, no donar el dinero. Es difícil realmente encontrar un término medio entre esto y la necesidad de mantener funcionando el esquema que tiene un costo anual que hay que sufragarlo.

Es un reto, también, diversificar los temas legales, que no se vuelva una oficina pequeña de abogados, sino que tenga una difusión amplia y que puedan llegar casos de toda índole, así sean casos que no hacemos en el día a día de nuestras prácticas. Por ejemplo, yo no trabajo en Derecho Penal, pero si un día puedo trabajar en un caso pro bono y hago una actividad que en el ordinario no hago, creo que es más motivador porque todos aprendemos en el proceso.

3. ¿Qué es la Red de Trabajo Pro Bono? ¿Y cuál es el objetivo y necesidad de realizar este proyecto?

Es crear una cadena de valor entre distintos factores de la profesión legal y de la sociedad civil. No estar limitados a las 15 firmas que constituimos la Fundación, sino que podamos establecer alianzas con universidades; por ejemplo, que nos ayuden a participar en eventos académicos, a hacer publicaciones, a difundir el concepto de Pro Bono, que podamos conseguir voluntarios en otras ciudades.

Actualmente las 15 firmas son de Bogotá y eso no es representativo del país, necesitamos más abogados en ciudades intermedias, necesitamos casos en ciudades intermedias y poder remitirles abogados voluntarios de otras áreas de Derecho Penal, de Laboral, de todo tipo. Esa es la red de voluntarios que queremos armar.

4. Colombia afronta una dura batalla frente al conflicto armado, en ese contexto ¿en qué forma ha afectado esta situación a los objetivos de la Fundación Pro Bono?

Por motivos muy diversos la Fundación Pro Bono ha optado por mantenerse al margen de los temas directamente relacionados con el conflicto, como la Ley de Justicia y Paz; sin embargo, el conflicto armado permea todos los sectores de la población, por decir un ejemplo, hay una ONG en Colombia

que se llama Tejido Humano que es uno de nuestros clientes pro bono más importantes, que finalmente los beneficiarios de su trabajo son miembros de la fuerza pública que han quedado discapacitados por virtud del conflicto armado, las minas antipersonales y la guerra. Otro ejemplo es el de las Aldeas Infantiles SOS, debe haber cerca de un veinte o treinta por cierto de niños que vienen a raíz del conflicto armado, que son huérfanos o que han sido desplazados por el conflicto armado.

Entonces, si bien no estamos directamente interrelacionados en los temas del conflicto armado, necesariamente nuestra labor en ocasiones se verá involucrada, ya sea en la naturaleza de los beneficiarios o la de las organizaciones que los asisten.

Es totalmente imposible mantenerse al margen de esto en Colombia. Tendríamos que dedicarnos solamente a ayudar a organizaciones de la Iglesia o de caridad para no implicarnos en este tema, pero la Fundación no quiere incursionar en temas de Ley de Justicia y Paz, ni defensoría pública, ni de recuperación de los paramilitares, ni esos temas que son muy álgidos y que además no los conocemos.

5. Continuando con la Declaración Pro Bono para las Américas, ¿cuáles son los logros más resaltantes a nivel continental? ¿Qué logros podría resaltar de la Fundación Pro Bono en Colombia?

De la Declaración, un logro extraordinario ha sido sin duda difundir el concepto del Pro Bono en toda América Latina. La ayuda del Van Center ha sido muy importante porque ha permitido difundir el concepto de Pro Bono en Argentina, Chile, Brasil, México, Perú, Venezuela y Colombia.

En segundo lugar, fue importante que los abogados nos comprometiéramos por escrito a hacer trabajo Pro Bono porque esto ha llevado a que nos sentemos realmente a pensar cómo lo vamos a hacer. Antes era un compromiso simbólico que cualquiera pudiera asumir, pero si no nos habíamos sentado a firmar voy a trabajar veinte horas al año, las personas no lo cumplirían. Hoy en día el nivel de cumplimiento es mucho mayor y la Fundación Pro Bono es resultado de la iniciativa de estas 15 firmas de organizar una estructura que les permitiera realizar el trabajo Pro Bono.

¿En qué medida podría ayudarnos, desde su experiencia en la Fundación, a la consolidación de este tipo de actividades en nuestro país?

Lo cierto es que cada comunidad legal es diferente y yo soy muy respetuosa de que sea la comunidad legal peruana la que defina cómo quiere organizarse y cómo quiere trabajar, pero estamos por supuesto a disposición para compartir nuestras experiencias de lo que hemos hecho bien y de lo que hemos hecho mal y de lo que no se ha podido hacer ■